

Reforma Ley del Aborto

El CGCOM rechaza y considera muy desafortunado el concepto de “violencia obstétrica” para describir las prácticas profesionales de asistencia al embarazo, parto y posparto en nuestro país

- Evitar el uso de este tipo de términos, alejados de la realidad asistencial, requiere que el Gobierno cuente con el asesoramiento de los profesionales y de las organizaciones que los representan
- La corporación muestra su preocupación por la creación de innecesarias alarmas sociales que contribuyen a erosionar la necesaria confianza médico-paciente, al criminalizar las actuaciones de profesionales que trabajan bajo los principios del rigor científico y de la ética médica

Ante las informaciones referentes a la modificación de la Ley del Aborto y, dentro de ella, la legislación de la denominada “*violencia obstétrica*” (entendida como aquella ejercida por un profesional a su paciente durante el proceso reproductivo) como una modalidad de violencia de género, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) aclara que este concepto no se ajusta a la realidad de la asistencia al embarazo, parto y posparto en nuestro país y criminaliza las actuaciones de profesionales que trabajan bajo los principios del rigor científico y la ética médica.

La corporación médica se adhiere, así, al posicionamiento emitido por la comunidad científica, en el que los profesionales rechazan el término de “*violencia obstétrica*”, garantizan la inexistencia de actos violentos en la atención a las pacientes y recuerdan el compromiso de los especialistas en Ginecología y Obstetricia de velar, en todo momento, por el bienestar de las mujeres, su salud y la de sus hijos y por la mejora de la práctica clínica basada en la evidencia.

La profesión médica pide prudencia y no crear alarmas sociales innecesarias que pueden contribuir a deteriorar la necesaria confianza entre el médico y su paciente; rigor para denominar las prácticas profesionales y respeto para los especialistas que trabajan con entrega, servicio, humanidad y ética.

El CGCOM se pone a disposición del Ministerio de Igualdad para participar en todas aquellas iniciativas enfocadas a mejorar la asistencia sanitaria a las mujeres, desde el conocimiento científico, el compromiso ético y deontológico y la experiencia profesional.

Madrid, 12 de julio de 2021